



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
**Municipio Autónomo de San Juan**  
**Oficina de Asuntos Legales**

6 de junio de 2018

Hon. Marco Rigau Jiménez  
Presidente  
Legislatura Municipal  
Municipio Autónomo de San Juan

Al Honorable Presidente de esta Legislatura Municipal y todos sus Honorables Legisladores y Legisladoras.

**FUNCIONES DE LA OFICINA DE ASUNTOS LEGALES**

La Oficina de Asuntos Legales es la encargada de asesorar a la Alcaldesa y a los departamentos y oficinas municipales sobre las normas y leyes que rigen al Municipio, así como velar que la operación y funcionamiento municipal se lleve dentro del marco de la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normativas vigentes. Además, a través de la División de Ayuda Legal se proveen servicios de orientación y representación legal gratuita a personas indigentes que residen en el Municipio.

La Oficina de Asuntos Legales es esencial para que el Municipio pueda cumplir con sus responsabilidades legales y normativas y, a su vez, servir como recurso legal para aquellos sanjuaneros de escasos recursos. En total, esta Oficina cuenta con veinticinco (25) empleados y empleadas, de los cuales doce (12) son profesionales del derecho. Este personal se desempeña en las siguientes divisiones:

- (1) Dirección General o Administración, encargada de administrar y supervisar las gestiones que se realizan en las demás divisiones;
- (2) Litigios, cuya misión es proveer representación legal al Municipio en acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas en las que el Municipio sea parte, tenga interés, o sea llamado como amigo de la Corte, así como dar apoyo y asesoría a otras dependencias ante posibles reclamaciones;
- (3) Bienes Inmuebles, la cual maneja aquellos asuntos o actividades relacionadas a estudios, investigaciones o transacciones jurídicas de bienes inmuebles municipales, así como administrar su registro;



- (4) Legislación y Contratos, cuyo rol es analizar la política pública y legislativa a nivel municipal o del gobierno central que tenga un efecto sobre el Municipio o sus ciudadanos; trabajar en la redacción de piezas legislativas a tenor con la política pública de la Administración Municipal, y supervisar y tramitar la formalización de todo contrato del Municipio y mantener su registro; y la
- (5) Oficina de Ayuda Legal y Código, a través de la cual se ofrecen servicios de orientación y representación legal a los ciudadanos de escasos recursos económicos del Municipio. Esto es un servicio directo a la ciudadanía, impactando a aquellos ciudadanos más vulnerables. A través del programa de Ayuda Legal, los ciudadanos indigentes son orientados y representados ante los foros judiciales en varios asuntos, tales como, divorcios, custodia, alimentos, entre otros. También se ofrecen servicios de notaría.

Asimismo, el área de Código es la encargada de atender a los ciudadanos y llevar a cabo los procesos de revisión de multas administrativas establecidas mediante ordenanzas por virtud de las disposiciones de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada.

Además de los servicios específicos antes detallados, la Oficina de Asuntos Legales es la encargada de dar apoyo y asesoría a las distintas dependencias municipales sobre múltiples aspectos legales que inciden sobre los servicios y operaciones municipales a fin de que el Municipio de San Juan cumpla con su rol social en nuestro sistema, en cumplimiento con todas las obligaciones de Ley, la moral y el orden público. Esto se lleva a cabo mediante la atención continua de consultas a través de recomendaciones legales y opiniones legales.

### **PRESUPUESTO RECOMENDADO**

En el año fiscal en curso, 2017-2018, la Oficina de Asuntos Legales recibió una asignación presupuestaria de \$3,893,913.00 del fondo ordinario. Hoy me place anunciar que, conforme ameritan los tiempos, hemos logrado realizar una reducción significativa de nuestro presupuesto sin que se vean afectados los servicios que ofrece nuestra Oficina. Para el año fiscal 2018-2019, recomendamos un presupuesto de \$3,226,918.00 lo que representa un ahorro para el Municipio de \$666,995.00 en comparación con el presupuesto vigente. El Presupuesto recomendado se desglosa en \$3,134,097.00 en Gastos Personales y \$92,821.00 en Gastos no Personales.

Esta disminución presupuestaria es producto del esfuerzo administrativo para lograr ser más eficientes y eficaces en nuestras operaciones, así como de una política pública dirigida a que nuestra Oficina asuma un rol más proactivo y protagónico en el manejo de nuestros casos. De ahí, en gran parte, que el presupuesto recomendado refleje una disminución en todas las partidas asignadas.





Así pues, se recomienda una partida de \$2,696,009.00 para la Dirección General, lo cual representa una disminución de \$604,804.00 de lo presupuestado para el año fiscal 2017-18; una partida de \$167, 969.00 para el área de Litigios, lo que representa una disminución de \$24,402.00; una partida de \$172,867.00 para Bienes Inmuebles, lo que representa una disminución de \$9,427.00; una partida de \$102,915.00 para Legislación y Contratos, lo que representa una disminución de \$15,887.00; y una partida de \$87,158.00 para Ayuda Legal y Código, lo que representa una disminución de \$12,475.00.

Sobre los litigios, es importante señalar que al presente la Oficina de Asuntos Legales tiene un total de 2,282 casos activos, en diferentes foros administrativos de las diferentes agencias gubernamentales estatales y federales, y en los foros judiciales también estatales y federales. Una de nuestras metas es continuar aumentando el volumen de casos atendidos internamente.

## CONCLUSIÓN

El pasado año ha sido ejemplo de cómo podemos lograr ser más eficientes y eficaces en nuestras operaciones mediante políticas administrativas y fiscales que se ajustan a la realidad del País. Ello sin embargo, sin claudicar a que desde nuestra Oficina continuemos brindado un servicio de excelencia al Municipio y a los sanjuaneros y sanjuaneras.

Nuestro objetivo es continuar tomando medidas que permitan obtener el mayor rendimiento de los recursos con los que contamos. Estamos convencidos de que con esfuerzo y creatividad, así lo lograremos.

En fin, sometemos ante esta Honorable Comisión y demás miembros de la Legislatura Municipal, para la correspondiente aprobación, el presupuesto recomendado para el año fiscal 2018-2019 de la Oficina de Asuntos Legales, y así garantizar la continuidad de los servicios legales que sirven de apoyo a todas las unidades administrativas del Municipio y la comunidad.

Estamos a sus órdenes para aclarar cualquier duda sobre el presupuesto recomendado de nuestra Oficina.

Brenda L. Cordero Acabá  
Directora